



RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 291/2018, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2018061957)

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal del Ilustre Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra el Decreto 30/2018, de 20 de marzo, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento ordinario número 291/2018 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 6 de agosto de 2018.

La Directora General de Función Pública,
PS, Resolución de 6 de agosto de 2015
(DOE n.º 135 de 10 de agosto de 2015),
El Secretario General de Administración Pública,
IGNACIO GARCÍA PEREDO

• • •

